

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**COLMENAREJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Pleno, según lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2015.

Titulares

Presidenta: doña Nieves Roses Roses, alcaldesa-presidenta.

Vocales:

- Don Justo Lozano Alonso (PP).
- Don Antonio Sánchez Aguilar (AXC).
- Doña Ana Isabel Oliveros Santacruz (Vecicolme).
- Doña Míriam Polo Fernández (PSOE).
- Doña Margarita Cuervo Dehesa (Colmenarejo Puede).
- Don Pedro González Alonso (Vive Colmenarejo).
- Don Juan José García Bayón (secretario general).
- Doña Iciar Fernández Arregui (interventora).

Secretario: don Adrián Turégano Jiménez.

Suplentes

Presidente: don Justo Lozano Alonso (PP).

Vocales:

- Doña María Raquel Rojo Sánchez (PP).
- Doña Loizna El Bohdidi El Edrissi (AXC).
- Don Juan Fernando López Sevillano (Vecicolme).
- Un representante del Grupo Municipal del PSOE.
- Don Arturo Martínez Cervantes (Colmenarejo Puede).
- Un funcionario que legalmente sustituya al secretario general.
- Un funcionario que legalmente sustituya a la interventora.

Secretaria: doña Lucía González Rodríguez.

En Colmenarejo, a 15 de julio de 2015.—La alcaldesa, Nieves Roses Roses.

(03/21.667/15)

